



LINEAMIENTOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE PROYECTOS PRODUCTIVOS SUSTENTABLES

Introducción

El Programa de Proyectos Productivos Sustentables del COBAEV se vincula con las actividades pedagógicas de los docentes, y se crea como una alternativa tangible para la mejora y protección del medio ambiente en los planteles de nuestro subsistema como en la comunidad. La problemática ambiental reciente nos invita a la reflexión sobre el beneficio al medio ambiente y específicamente en relación a la Educación Ambiental a la Capacitación para el Desarrollo Sustentable.

Objetivo General

El objetivo general del Programa de Proyectos Productivos Sustentables del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz es fomentar la participación del personal directivo, docente, alumnado y sociedad de padres de familia en la creación, implementación, desarrollo y fortalecimiento de actividades productivas sustentables en los planteles y la comunidad, con factibilidad técnica, financiera y educativa para promover la formación integral del alumnado y el cuidado del medio ambiente.

Objetivos Específicos

- Crear conciencia en el alumnado sobre el cuidado del medio ambiente y los factores que le afectan.
- Implementar actividades en planteles y comunidad que permitan una participación activa de los alumnos en la protección y mejoramiento del medio ambiente.
- Desarrollar Proyectos Productivos Sustentables en planteles de formación técnica e individual que incorporen los conceptos de desarrollo sustentable.
- Asesorar al personal docente y alumnado para crear, implementar y desarrollar proyectos productivos sustentables con factibilidad financiera alineados académicamente a las asignaturas para una formación integral del alumnado.
- Impulsar en el alumnado las habilidades necesarias para identificar y resolver problemas ambientales en su comunidad.
- Asegurar una amplia participación social que garantice una acción adecuada para resolver los problemas ambientales.

Justificación

Uno de los grandes problemas de nuestra sociedad es la generación de residuos y su manejo adecuado, siendo estos los grandes retos que enfrentan las sociedades actuales para garantizar su viabilidad y sustentabilidad. Existen diferentes estrategias para manejarlos, que buscan disminuir su cantidad y los impactos que generan en el ambiente. La mejor opción es la reducción, es decir, el modificar los procesos, actividades y patrones de consumo, de forma que se disminuya la generación de residuos. A esta opción le siguen la reutilización, el reciclaje, la valorización energética, el tratamiento y la disposición en rellenos sanitarios.

Para socializar los problemas ambientales en nuestros alumnos es importante considerar el apoyo de los diferentes medios de comunicación, a través de los cuales la problemática ambiental ha sido tema abierto para la sociedad en general, provocando con ello la sensibilización de la comunidad escolar no solo de los alumnos sino también la participación de padres de familia en actividades ecológicas.

Como parte del seguimiento del Programa de Proyectos Productivos Sustentables, realizado por directivos y docentes del plantel se establecen los siguientes **“Lineamientos para la Ejecución del Programa de Proyectos Productivos Sustentables”**:

- I. Cada inicio del ciclo escolar el director de plantel convocará a reunión para dar a conocer al personal docente interesado en llevar a cabo el Programa de Proyectos Productivos Sustentables, levantando acta de integración.
- II. El director(a) de plantel dará a conocer al personal docente interesado en llevar a cabo un Proyecto Productivo Sustentable la “Guía para elaborar Proyectos Productivos Sustentables” publicada en la página institucional del COBAEV www.cobaev.edu.mx.
- III. El personal docente interesado deberá presentar al director(a) del plantel propuesta de Proyecto Productivo Sustentable basado en la “Guía para elaborar Proyectos Productivos Sustentables” mismos que podrán ser desarrollados en el ámbito agrícola, pecuario, artesanal, empresarial, ecológico y tecnológico.
- IV. El director(a) del plantel remitirá mediante oficio a la Dirección de Operación Regional propuesta de Proyecto Productivo Sustentable, mismo que será evaluado para determinar su factibilidad. La Dirección de Operación Regional emitirá un oficio de autorización el mismo.
- V. Localizar los espacios que serán objeto del Proyecto Productivo Sustentable (elaborar plano). El director(a) del plantel deberá solicitar autorización al Departamento de Desarrollo Patrimonial utilizar el espacio físico determinado por el personal docente participante en el Proyecto Productivo Sustentable.
- VI. Del personal docente participante y por acuerdo del mismo, se designará un coordinador(a), que los representará ante la dirección del plantel.



- VIII. El coordinador(a) del Proyecto Productivo Sustentable podrá ser sustituido por otro docente participante, solo por causas de fuerza mayor como: cambio de adscripción, jubilación o por licencia médica, dando a conocer lo anterior el director(a) del plantel por oficio remitido a la Dirección de Operación Regional.
- IX. El coordinador(a) del Proyecto Productivo Sustentable tendrá como funciones impulsar la participación del personal docente y de la población escolar; con el objetivo de fortalecer y vincular las actividades del personal docente y alumnado en el funcionamiento de dicho proyecto.
- X. El coordinador(a) del Proyecto Productivo Sustentable convocará a inicio de cada ciclo escolar al personal docente participante para dar a conocer objetivo, actividades programadas, formatos de seguimiento y calendario para la entrega de los informes a la dirección del plantel.
- XI. Será responsabilidad del coordinador(a) y participantes del proyecto la entrega de informes a la dirección del plantel, la cual deberá enviar la documentación con oficio firmado por el director(a) del plantel. Cumpliendo con el envío de dicha documentación de acuerdo con las fechas del calendario correspondiente al ciclo escolar vigente:

Reporte	Fecha de Recepción
Septiembre – Noviembre	Segunda semana de diciembre
Diciembre – Marzo	Segunda semana de abril
Abril - Julio	Segunda semana de julio

- XII. La Dirección de Operación Regional a través del Departamento de Vinculación establece los formatos, conforme a las actividades que deberán desempeñar el coordinador(a) y personal docente participante en el Proyecto Productivo Sustentable:
- Formato No.1 Listado de Personal Docente Participante
 - Formato No.2 Cronograma de Actividades.
 - Formato No.3 Meta de Producción.
 - Formato No.4 Informe Financiero.
 - Formato No.5 Memoria Digital.
 - Formato No.6 Listado de Alumnado Participante.



- XIV. Deberá enviarse los formatos cuatrimestrales debidamente llenados a la Dirección de Operación Regional del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicado en Boulevard Yanga No. 1, Reserva Territorial C.P. 91096, teléfono 228 842 33 20 debidamente sellado y firmado en original por el director(a) del plantel, así como por el coordinador(a) del programa. El formato en mención se encuentra publicado en la página web de nuestra Institución (<http://www.cobaev.edu.mx>) mismo que podrá ser descargado en versión electrónica en el programa Adobe Acrobat Reader (*.pdf), la que a su vez deberá ser reenviada escaneada y firmada al correo vinculacion@cbaev.edu.mx.
- XV. El Proyecto Productivo Sustentable deberá funcionar todo el ciclo escolar, la operatividad del proyecto puede ser continua de otro ciclo y viceversa.
- XVI. Establecer metas cuatrimestrales y bienes a comprar con los recursos económicos obtenidos mediante el proyecto.
- XVII. Elaborar un programa estableciendo acciones propias del proyecto y necesidades del plantel, mismo que tenga proyección anual.
- XVIII. Difusión de las actividades realizadas dentro del plantel como en la comunidad, mediante carteles, folletos, exposiciones, talleres y medios electrónicos.
- XIX. Es importante señalar que el llenado de formatos deberá contener todos los datos solicitados, en caso de omitir información, no se contará con los datos suficientes para evaluar la participación del personal docente en dicho proyecto. De igual forma en la omisión de algún nombre de los participantes, no procederá la expedición de Constancias para estos.
- XX. La evidencia digital como fotografías, videogramaciones, exposiciones, carteles, trípticos, etc., deberá ser enviada a la dirección electrónica vinculacion@cbaev.edu.mx para su difusión en la página electrónica de nuestra institución, así como en redes sociales creado para dicho fin, en caso de excederse el peso límite permitido por el correo electrónico se remitirá mediante correo electrónico a la Dirección de Operación Regional del COBAEV.
- XXI. La gestión realizada por el personal docentes participante ante dependencias para obtención de recursos económicos o insumos en beneficio del Proyecto Productivo Sustentable deberá ser informado mediante oficio firmado por el director(a) del plantel.
- XXII. No se permitirá la duplicidad de información en el caso que se obtuviera un recurso económico o insumo en beneficio del Proyecto Productivo Sustentable para ser considerado en la emisión de constancia en otro Programa Institucional del COBAEV.



XXIII.

Los recursos financieros generados a partir del ejercicio del Proyecto Productivo Sustentable, serán en primera instancia para garantizar su sostenibilidad. Los excedentes se canalizarán para cubrir necesidades del plantel previa autorización de la Dirección de Operación Regional.

XXIV.

Durante el desarrollo del Proyecto Productivo Sustentable se evaluarán los siguientes aspectos:

- Número de participantes.
- Número de tareas realizadas.
- Número de horas requeridas en cada actividad.
- Reportes de seguimiento.

Al finalizar el ciclo escolar, la Dirección de Operación Regional, a través del Departamento de Vinculación, emitirá Constancia de Participación al personal docente que haya cumplido en tiempo y forma y se encuentren dentro del formato de reportes enviados por el director(a) de manera cuatrimestral, misma que muestra los resultados obtenidos en el desarrollo de las actividades de los tres reportes cuatrimestrales remitidos a la Dirección de Operación Regional en las fechas establecidas.

Los aspectos no considerados durante la ejecución del programa, serán atendidos por la Dirección de Operación Regional.